Rad: 1996-6449

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.

Bucaramanga, 22 de enero de 2021.

## ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria



## REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En memorial que antecede el señor ELISEO DIAZ MESA solicita copia autentica del Trabajo de partición, sentencia y auto de corrección del 8 de abril del 2013 proferida dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Consejo Superior de la Judicatura

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena expedir las copias auténticas solicitadas, asimismo, se autoriza la elaboración del oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, para lo de su cargo.

Por secretaria remítase oficio a la dependencia antes citada y al peticionario a través de los correos electrónicos destinados para tal fin.

Notifíquese y Cúmplase,

Ana Luz Flórez Mend ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

**MJD** 

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **25 DE ENERO DE <u>2021</u>** a las 8:00 a.m. y bajo el No. **009**\_anoto en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia